



ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES

Presentado por
Iván Fernando Fajardo Daza

Tutor:
Dr. Jesús Amador Moncada

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES

Planteamiento del Problema: la inoperancia en la implementación de la Política de Gestión del riesgo de Desastres en el Territorio Nacional, da muestras de la improductiva administración ya que esta puede constituirse como un mecanismo de desarrollo económico y social para el territorio y la población.

Pregunta Problema: ¿Como la Gestión del riesgo de Desastres y su implementación se configura como estrategia de desarrollo económico y social?

Supuesto Teórico: Si la gestión del riesgo de desastres es un mecanismo para generar desarrollo económico y social, porque su implementación no se da de manera eficaz por los entes territoriales como se consagra en la normatividad vigente, ley 1523 de 2012.



LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES

Objetivo General

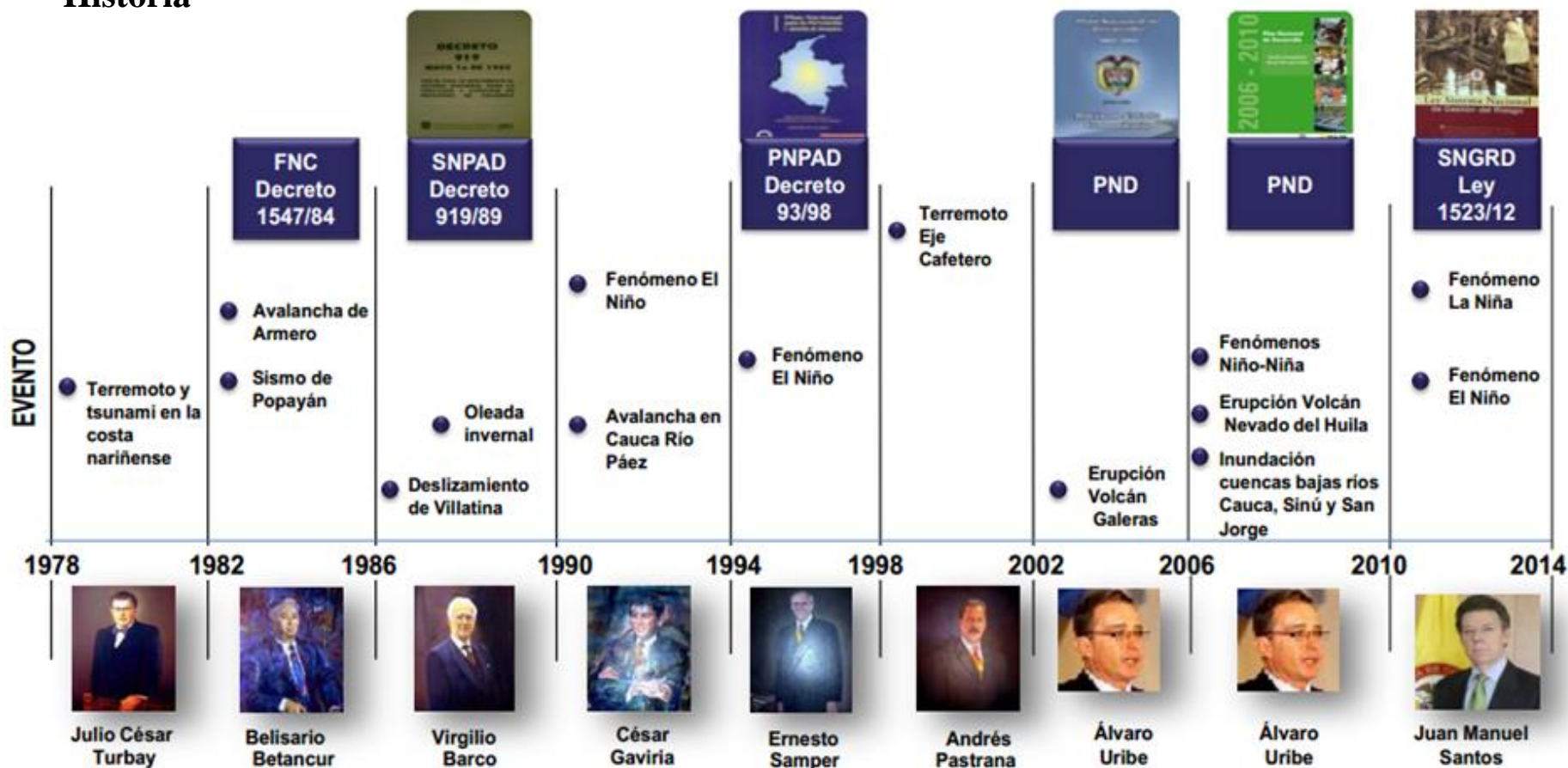
Demostrar el impacto de la Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo social y económico de la población.

Objetivos Específicos:

- Describir el marco normativo de la política nacional de gestión del riesgo de desastres.
 - Mostrar la inversión realizada en los pilares de la gestión del riesgo de desastres (Manejo de Desastres, Reducción del Riesgo, Conocimiento del Riesgo) en Colombia desde el 2012.
 - Exponer datos de un caso real como la no implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres expone las condiciones físicas, psicológicas y económicas.
-
-

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES

Historia



El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD anteriormente conocido como Fondo Nacional de Calamidades - FNC

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES

Marco Normativo y Legal

NORMA	FINALIDAD	DESCRIPCIÓN
Decreto 1547 de 1984	Crea el Fondo Nacional de Calamidades	Creación, objetivos, extinción del fideicomiso, libertad de inversión, junta directiva del FNC, recursos del FNC, exención de los impuestos de renta y complementarios, régimen de las donaciones y los bienes adquiridos por el FNC, reglamento sobre la organización y funcionamiento del FNC, transferencia de recursos del fondo nacional de calamidades a entidades públicas nacionales o territoriales y privadas para su administración.
Decreto Ley 919 de 1989	Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	Planeación y aspectos generales, régimen de las situaciones de desastre, contratos, ocupación temporal y demolición de inmuebles, imposición de servidumbres y resolución de conflictos, adquisición y expropiación, moratoria o refinanciación de deudas, control fiscal, donaciones, situaciones de calamidad pública, aspectos institucionales.
Decreto Ley 93 de 1998	Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.	Objetivos, principios, estrategias, programas, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Ley 1523 de 2012	Adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Generales (Gestión del riesgo, responsabilidad principios, definiciones y sistema nacional de gestión del riesgo de desastres), estructura, instrumentos de planificación, sistemas de información, mecanismos de financiación para la gestión del riesgo de desastres, declaratoria de desastre, calamidad pública y normalidad, régimen especial para situaciones de desastre y calamidad pública.



LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES

Objetivo General del Sistema Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres

Llevar a cabo el **proceso social** de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, **el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible**. (Ley 1523, 2012, p 6)

De esta manera es como finalmente en el año 2012 se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante el decreto 4147 de 2011, quedando adscrita a la Presidencia de la Republica. Así mismo se da una estructura y un objeto misional a la entidad con el fin de tener un organismo capas de coordinar y atender todas las situaciones de emergencia que se presentan el territorio Nacional.

Pilares de la Gestión del Riesgo de Desastres

Conocimiento del Riesgo: El conocimiento del riesgo es el proceso compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes, y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. (Ley 1523, 2012, art 4, p 4)

Reducción del Riesgo: Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera. (Ley 1523, 2012, art 4, p 5)

Manejo de Desastres: Es proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación. . (Ley 1523, 2012, art 4, p 4)

INVERSIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN COLOMBIA

Fuentes

- Presupuesto General de la Nación
- Convenios
- Regalías
- Rendimientos
- donaciones



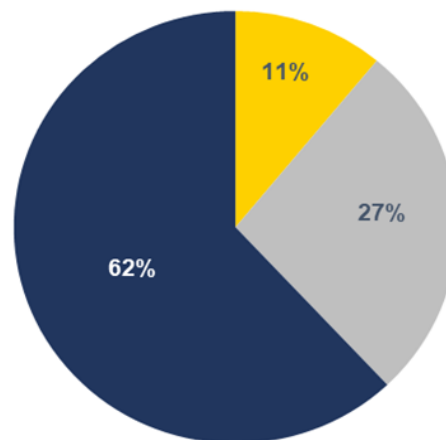
LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES

Inversión Realizada

VIGENCIA	INGRESO
2011	\$ 505.501
2012	\$ 939.873
2013	\$ 726.799
2014	\$ 188.602
2015	\$ 575.981
2016	\$ 192.607
2017	\$ 184.302
2018	\$ 129.000
TOTAL	\$ 3.442.665

Valores en Miles de pesos

% DE INVERSIÓN



■ Conocimiento del Riesgo ■ Reducción del Riesgo ■ Manejo de los Desastres

Fuente: balance FNGRD abril 2018.

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES

MOCOA UNA MUESTRA DE LA NO IMPLEMENTACIÓN DEL A GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

EVENTO QUE SE PRESENTÓ

Avenida Torrencial ocasionada por el aumento de los niveles de los ríos Mocoa, Sangoyaco y Mulato, en el municipio de Mocoa.



PERSONAS AFECTADAS

Heridos	398
Fallecidos*	335
Cuerpos Entregados a las Familias*	311
Desaparecidos*	53
Familias Registradas en el RUD	7.794
Personas Registradas en el RUD	22.310

INFRAESTRUCTURA

Barrios Afectados	48
Subestación Eléctrica	1
Acueductos	2
Red de Gas	1
Kilómetros de Vías	11.58
Puentes Destruídos	2
Puentes Averíados	3
Viviendas Afectadas	1.461
Hectáreas Rurales	486,3

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES



**2.1 RESPUESTA
(18 Días)**

**2.2 ESTABILIZACIÓN
(90 Días)**

**2.3 RECUPERACIÓN -
RECONSTRUCCIÓN
(3 AÑOS)**



**100%
ABRIL 2017**



**100%
JULIO 2017**

2017 -2020

**Todo el proceso se adelanta con el acompañamiento de Procuraduría, Defensoría del Pueblo, la
Fiscalía y Contraloría**

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES

Recursos Invertidos

La inversión en la cual el estado a tenido que incurrir debido a la avenida torrencial del pasado 31 de marzo de 2017 en el Municipio de Mocoa, deja hasta el monto el siguiente balance.

FUENTE		VALOR
Presupuesto General de la Nación	respuesta y estabilización	\$ 40.000.000.000,00
Donaciones	se recibieron cerca de 37 mil millones en donaciones	\$ 28.468.070.503
Convenios	desarrollo de convenios de vivienda, desarrollo rural, mejoramiento de vias, colegios	\$ 79.000.000.000
TOTAL		\$ 147.468.070.503

Fuente: tomado de informe Mocoa Avanza 2017 – 2018.

Conclusiones y Recomendaciones

- La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se constituye como un mecanismo de inversión para los entes territoriales, puesto que esta brinda herramientas concretas que fortalecen la infraestructura y las capacidades de una población por medio del desarrollo de los pilares de Gestión del Riesgo.
- Para que esta política se desarrolle por los entes territoriales y más aún en aquellas zonas donde por las condiciones tipográficas de riesgo son tan altas, es necesario que la población o el ciudadano exija su implantación para que las Alcaldías y Gobernaciones vinculen dentro de su plan de acción y desarrollo los procesos de Conocimiento de vulnerabilidad y Reducción, La implementación consiente de estos procesos genera inversión directa como mejoras en infraestructura vial, instituciones educativas, vivienda entre otras.
- Es importante la concientización de la población y mas aun de los gobernantes locales para que tomen la disposición de la implementación de la política no solo como cumplimiento de la ley si no como una alternativa que les puede permitir brindar desarrollo sostenible mejorando la calidad de vida de la población adyacente a las intervenciones que se promuevan mediante la normatividad y los pilares de conocimiento y reducción.